

## Capítulo 2

# Las luchas por los Derechos Humanos en Uruguay: poder militar y contradicciones en el progresismo

---

Alfredo Falero

Germán Coca

### Resumen

El capítulo discute brevemente algunos aportes teóricos y se recurre a la herramienta del “espacio de los movimientos”, pues como demanda implica, pero trasciende a las organizaciones directamente vinculadas con derechos humanos y de hecho se fundamenta que la fortaleza está en transversalizar a diversos colectivos. En ese marco, se apela a una tipología de recursos utilizados en un sentido próximo a Bourdieu y en particular se maneja como significativo para el avance local, eventos más allá de fronteras. Si bien se mencionan los recurrentes bloqueos e intentos de cierre del tema desde el campo político desde 1985, el trabajo analiza especialmente lo que ocurrió en el período de los tres gobiernos del Frente Amplio. Sin duda comparativamente fue entonces cuando se dieron los mayores avances en cuanto a identificación de restos de desaparecidos y procesamientos de involucrados en crímenes de lesa humanidad, pero se examina que igualmente constituyó un período con muchos frenos y contradicciones. Considerando diversas expresiones del poder militar, se concluye que la temática desnuda como pocas la presencia activa de este poder y desestabiliza el mito recurrente de la “excepcionalidad” uruguaya.

**Palabras clave:** Memoria y derechos humanos, luchas sociales, poder militar, Frente Amplio, recurso transnacional.

### Citar como:

Falero, A., y Coca, G. (2023). Las luchas por los Derechos Humanos en Uruguay: poder militar y contradicciones en el progresismo. En F. Parra y M. Cristeche. (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe* (pp. 57-89) Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.22.c32>



## Un tema significativo

Si habría que situar el tema general de Derechos Humanos y memoria dentro de la temática general de movimientos sociales y acciones colectivas –por utilizar un rótulo usual de rápida captación– en América Latina y en Uruguay, puede haber cierta desconfianza inicial sobre su significación y proyección. Después de todo en un contexto regional marcado políticamente por estallidos sociales, opciones de ultraderecha y en general una tensión entre proyectos de sociedad que se manifiesta de diferentes formas, no es el tema de la memoria algo que convoque mecánicamente para pensar el futuro.

El presente capítulo busca darles la significación adecuada a las luchas por la memoria y los derechos humanos. El centro de atención será transmitir un rápido panorama de los avances y bloqueos del tema en Uruguay y en ese sentido apuntar en particular al papel de la organización colectiva para ello. Pero para llegar a este núcleo conflictivo será necesario ubicar primeramente esas luchas específicas dentro de un contexto más general de luchas sociales en el país y es a lo que apunta mostrar en rápidos trazos el siguiente apartado.

Antes, es preciso fundamentar lo significativo del tema a nivel regional. Porque, en primer lugar, parece que nada de lo ocurrido en el ciclo de luchas de la década del sesenta tiene que ver con lo sucedido después y el modelo social que se impuso. Se ha procurado consolidar un proceso de amnesia colectiva sobre los intereses poderosos a los que se quiso frenar y cambiar por un proyecto alternativo o emancipatorio de base “antiimperialista” y “antioligárquico” (aunque en esos rótulos cabían ideas muy diferentes). Que se haya generado esta desconexión cognitiva entre proyecto potencial latinoamericano y bloqueo por la fuerza del proyecto mediante una coordinación represiva transnacional, por supuesto no es casual.

En esta perspectiva extendida hoy en una parte de la sociedad de “no sé lo que pasó y si pasó algo no me interesa”, se fundan posturas

políticas que minimizan, distorsionan o anclan en el pasado lo ocurrido en la década del setenta y parte de la del ochenta. De modo que ya sea desde opciones del tipo “hay que dar vuelta la página” hacia una especie de salud mental colectiva para pensar el “desarrollo” hasta directamente la reivindicación de la represión estatal y del papel de militares y civiles cómplices en ese período (el Brasil del expresidente Bolsonaro, por colocar un ejemplo obvio), las luchas por la memoria y los Derechos Humanos pueden quedar en un segundo plano o directamente sepultadas. En ese proceso, los medios masivos de comunicación han hecho su parte en el ocultamiento y la distorsión. Se volverá sobre este tema con el caso uruguayo.

Sobre cómo se insertan las luchas por memoria y derechos humanos en las sociedades latinoamericanas y las diferencias entre países -es un tema con avances importantes en algunos casos (Argentina) y bloqueo absoluto en otros y más allá de gobiernos con diferentes partidos políticos (Brasil)- ya justificaría abordarlo. Ahora bien, a esto debe agregarse en segundo lugar que no sólo se trata de recobrar memoria, acercarse a la verdad histórica y hacer justicia, sino mostrar la conexión entre pasado y futuros posibles. Es decir, que si las sociedades no tienen claro las luchas del pasado y no muestran la idea de que la memoria histórica es un problema con proyección de futuro, siempre serán más frágiles para abrir y construir futuros alternativos.

Y llegados aquí, cabe recordar que la impunidad a nivel regional es endémica. Cuando se repasa la historia de América Latina y se la ve como región, es decir, no como antojadiza construcción del investigador sino objetivamente como una periferia atravesada por específicas articulaciones asimétricas de carácter geopolítico y geoeconómico derivadas de su lugar en la economía-mundo (Falero, 2020), se deriva que no pueden estudiarse numerosos temas actuales (clases sociales, Estado, fuerza de trabajo y un largo etcétera) sin captar el grado de intervención externo y las estructuras de poder generadas que viabilizaron formas represivas militares y paramilitares y que aún siguen construyendo un manto de impunidad sobre las mismas.

De este modo, la dinámica luchas sociales – represión estatal o paramilitar es un tema siempre abierto. Ejemplos sobran, pero el caso de Colombia es altamente significativo en cuanto a impunidad generalizada de décadas, a comienzos de 2023 se contabilizaban más de cien mil desaparecidos por el conflicto armado. Dos indicadores entre varios posibles. Se conoce la cifra de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que determinó que 6.402 personas fueron ejecutadas extrajudicialmente en el marco de la “seguridad democrática” entre 2002 y 2008 en lo que se conoce como falsos positivos, supuestos guerrilleros que servían para mostrar triunfos del Ejército en la guerra contra las FARC y así obtener beneficios. Pero eso está lejos de ser todo el universo. Incluso luego de los acuerdos de Paz de 2016, las cifras (por ejemplo, de Indepaz) no indican precisamente que la eliminación física de dirigentes sociales se haya detenido. Al contrario. Por ejemplo, Indepaz (el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz) contabiliza que, desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016 hasta octubre de 2021, han sido asesinados 1.260 líderes sociales. Pensar que lo ocurre en Colombia no interesa para pensar el Cono Sur, por ejemplo, resulta metodológicamente inadecuado y políticamente miope.

En tercer lugar, este es un tema dentro del vasto abanico de luchas sociales que desnuda como pocos el poder militar. En un trabajo anterior (Coca y Falero, 2020) se fundamentó que hablar de las luchas por la memoria colectiva inequívocamente conduce a la capacidad de captar y procesar teóricamente el papel de la represión, del poder militar y en general de la cara represiva del Estado (formal e informal) en la región, no sólo del pasado sino del presente. Porque ha ocurrido –esto se ha visto en el caso uruguayo- que, en el estudio del tema de las luchas por la memoria, verdad y justicia, el poder militar aparece como una sombra del pasado, a lo sumo como un telón de fondo y se le minimiza su papel durante el período democrático y contemporáneo. La tesis de este trabajo es que esta postura ha contribuido a construir una imagen de excepcionalidad del Uruguay que no es tal y se volcarán evidencias en ese sentido.

El poder militar es central para el estudio de cualquier país de esta región. Es decir, no solo el estudio de las expresiones de la derecha política, sino del poder militar. Si se consideran los golpes de Estado como indicador -un indicador que es insuficiente para diagnosticarlo en su complejidad y para captar las diferencias sociopolíticas entre sociedades- a lo largo del siglo XX se desarrollaron ochenta y siete golpes en América Latina; los países que concentran la mayor cantidad son Bolivia con doce, Argentina y Chile con seis cada uno, Guatemala y El Salvador con cinco (Moreno Velador y Figueroa 2019).

En el siglo XXI emergen golpes de nuevo tipo en donde el poder militar no se expresa con la centralidad que tuvo en el pasado. Estos se tienden a llevar a cabo a partir de las instituciones vigentes lo que busca darle apariencia de legalidad y por lo tanto facilitar entre otros aspectos el reconocimiento de gobiernos extranjeros proclives al cambio de régimen (Silva, 2017). Dos claros ejemplos han sido los golpes perpetuados en Paraguay en 2012 y Brasil en 2016. Pese a esto, los golpes a través del uso concentrado de la fuerza no han desaparecido y hay ejemplos de estos en el siglo XXI. Tal es el caso de los intentos fallidos en Venezuela en 2002, Bolivia en 2008 y en Ecuador en 2010 así como también los casos en donde fueron concretados, Haití en 2004, Honduras en 2009 y Bolivia en 2019 (en este último caso revertido al año siguiente por elecciones y una parte importante de la sociedad movilizada).

Además, cuando aparece el poder militar para controlar un estallido social, tiende a quedar la imagen social de evento efímero y del pasado. Esta expresión visible pero limitada temporalmente del poder militar, con las complicidades adecuadas, permite reconstruir legitimidad más rápidamente. Este fue el caso de Chile y Colombia en 2019 y en 2021 para eliminar las fuertes movilizaciones (con un año de “suspensión” de las protestas en 2020 por la pandemia). Y, dicho sea de paso, las semejanzas en la represión entre ambos países también recordaron que la colaboración represiva entre Estados no solamente es cosa del pasado como ocurrió con el Plan Cóndor.

Para las Ciencias Sociales en general, ocurre que la investigación más relacional de la capacidad de coacción del Estado –en tanto condensación de relaciones de fuerza y no solamente pensado como un conjunto de instituciones– vinculada con la represión de movimientos sociales, no es un tema de agenda actual o de moda. De esta forma, la representación que se construye de esa conexión con intereses geoeconómicos y geopolíticos tiende a aparecer como difusa. Naturalmente lo coactivo no constituye el primer recurso, sin embargo, es una potencialidad siempre presente.

Establecido el punto buscando mostrar que las luchas objeto de este trabajo tiene una profundidad que no sólo se reduce a luchas simbólicas por el pasado, es necesario ubicarlas en el contexto específico de Uruguay y al mismo tiempo introducir algunas herramientas conceptuales que permitirán desarrollar el tema.

## **El espacio de los movimientos en Uruguay**

Más allá de la discusión sobre si existe un movimiento de Derechos Humanos en Uruguay, está claro que sí existen, con alzas y bajas, luchas relacionadas con el tema y que se manifiestan de diversas formas. La más visible en una movilización anual importante por la avenida principal de Montevideo cada 20 de mayo –por la fecha en que asesinados en Buenos Aires en 1976 los legisladores Michelini y Gutierrez<sup>1</sup> que implicó la búsqueda creativa de otras expresiones con la pandemia. Esta expresión colectiva que se viene realizando desde 1996, tiene un poder simbólico importante –coloca el tema en la agenda por unos días y transmite la idea de algo abierto, sin solución para un amplio espectro social- pero no tiene características de presión al poder militar y político.

---

1 El 21 de mayo de 1976 fueron encontrados en Buenos Aires los cuerpos de Zelmar Michelini, Héctor Gutierrez Ruiz, Rosario Barredo y William Withelaw en Buenos Aires producto de un operativo del Plan Cóndor de represión transnacional.

Un segundo elemento de esta movilización y que es una característica de estas luchas, es que transversaliza otros colectivos. De este modo, en estas u otras convocatorias por el tema confluyen también integrantes de organizaciones sociales de trabajadores, estudiantiles, feministas, vinculadas a la vivienda por ayuda mutua, entre otras, así como organizaciones políticas de izquierda conformando un amplio abanico de apoyo que se hace en una suerte de ritual anual.

Lo anterior permite plantear un tema de orden teórico-metodológico prioritario antes de avanzar con las luchas específicas por los derechos humanos: para poder captar el cuadro general donde se insertan tales luchas, es necesario pensar en un espacio más amplio de agentes sociales –organizaciones y movimientos sociales– que siguiendo a Mathieu (2012) puede denominarse espacio de los movimientos en el que existen multipertenencias a diferentes colectivos. Es decir, las luchas por memoria y derechos humanos implican organizaciones específicas –como es Madres y Familiares de uruguayos detenidos desaparecidos– pero también articulaciones e interseccionalidades entre diferentes colectivos sociales. Así, por ejemplo, el Observatorio Luz Ibarburu, se creó en 2012 a iniciativa de la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas Sociales de la central sindical, PIT CNT<sup>2</sup>.

También es necesario considerar que, así como se dan estas proximidades en tanto es un tema que cruza a distintas organizaciones y colectivos de proyección emancipatoria, también se producen distanciamientos por estrategias y visiones diferentes. De hecho, en numerosas ocasiones el “cómo seguir” llevó a replanteos y diferencias con el tema. Pero entre proximidades y desencuentros es necesario para poder captar esa trama de agentes sociales tener presente un espacio de expresiones populares de lo emancipatorio más amplio que es más que la suma de organizaciones específicas.

---

2 El Observatorio se ha conformado como un espacio autónomo de la central sindical para el seguimiento del tema. Véase <https://www.observatorioluzibarburu.org/>.

De esta forma, puede pensarse en un espacio de los movimientos sociales como una herramienta conceptual que representa con la metáfora espacial donde se localizan las expresiones de distintas luchas, con distintos formatos de organización y activación de demandas, de proyección de distintos temas (además de memoria y derechos humanos, trabajo, vivienda, educación, territorio y ambiente, entre otros). Ubicable en ese espacio más amplio, se puede evitar la discusión sobre si hoy las luchas objeto de este artículo, permiten hablar de un movimiento o no. Más aún, esto es importante cuando los propios protagonistas dudan en autoatribuirse hoy una caracterización como movimiento social.

Es un espacio social altamente dinámico, con posiciones de dominantes y dominados, de competencia por la conservación o transformación de este, pese a que distintos agentes pueden converger en los temas que lo conforman y lo reproducen como tal. De este modo se puede decir que el movimiento de trabajadores vino perdiendo posiciones de poder en relación con otros colectivos, pero aun así en Uruguay conserva una posición social muy importante (particularmente a partir de algunos sindicatos como el de la construcción)<sup>3</sup>.

Si bien cabe la polémica teórica –aunque este no es el lugar para darla– se puede asimilar este espacio social con la idea de campo de Bourdieu (2007). Recuérdese que el campo es una herramienta del investigador que no solo identifica un espacio social específico, con dominantes y dominados, sino también su lugar en el campo de poder más general. El campo de los movimientos no alcanza el poder que acumula el campo político –ni menos del campo económico que transversaliza a toda la sociedad– pero aun así logra impulsar o proyectar temas que hacen a la lógica del campo. La capacidad de “reclutamiento” y de movilización de los agentes constituyen capitales importantes. En suma,

---

3 En 2015 ya se habían superado los 400 mil afiliados (en una población cercana a los tres millones y medio de habitantes). Pero hasta donde es representativa esta cifra para ponderar la fortaleza de un movimiento de trabajadores, nuevamente conduce a una discusión que no corresponde abrir aquí.

entonces –primer postulado teórico-metodológico– las luchas por memoria y derechos humanos forman parte de un abanico más amplio de agentes y demandas que luchan por un futuro alternativo.

Aquí se puede introducir un segundo elemento importante de orden teórico-metodológico y es que no se está ante un tema en el cual se puedan “medir” rápidamente los “efectos”. No se está ante el tipo de luchas acotada por un objetivo que puede implicar alcanzar una ley, por ejemplo. ¿Cómo podrían “medirse” realmente “efectos” sobre las estructuras de poder en un tema como éste? Es necesario considerar una producción de sentidos alternativos de sociedad que trasciende cualquier reduccionismo sobre efectos sociales (Melucci, 1994). Si esto es válido para el estudio de los movimientos sociales en general, se verá que es particularmente válido para las luchas sociales vinculadas al pasado reciente. La remoción de actitudes de conformación con lo dado como lo único posible es un proceso socialmente lento.

También en cuanto a los resultados que producen los movimientos sociales, no se pueden restringir los mismos a la política institucional como alerta Pleyers (2018). Seguramente muchas acciones de colectivos del espacio de los movimientos apuntan al Estado –y de hecho esto se verá con las luchas por la memoria– pero claramente hay también dinámicas que trascienden lo institucional. Esto también se verá con el caso que aquí se trabaja y la proyección de la idea de tema pendiente, abierto, sin resolución.

Un tercer elemento teórico-metodológico que es necesario plantear es el concepto de recursos disponibles. Dejando de lado visiones utilitaristas de movilización de recursos (McAdam et al., 1999) y procurando trascender la transitada visión de ampliación de oportunidades políticas (Tarrow, 1997), cabe considerar aquí la idea de repertorios de acción de Charles Tilly, especialmente del “último Tilly” y su mayor énfasis teórico relacional y constructivista.

Este ha sido un concepto muy debatido (Máiz, 2011; Cefai, 2011, Alonso, 2012; entre otros) pero con el mismo se propone aludir aquí simplemente el conjunto de medios que tiene un colectivo, un movimiento, para plantear y proyectar sus reivindicaciones. En una de sus últimas entrevistas antes de fallecer en 2008, Tilly manifestaba que con repertorio de acciones se trataba de la elección de actuaciones en el interior de un repertorio de acciones posibles identificado así por el colectivo. Ningún repertorio es el único posible. De este modo, puede pensarse que los conocimientos comparativos e históricos pueden ampliar la gama de actuaciones (Tilly, 2010).

Considerando esta idea de recursos o acciones a los que apela un espacio de los movimientos (en línea con el primer supuesto teórico-metodológico establecido), puede pensarse igualmente en Bourdieu como un apoyo. En su perspectiva, estos recursos, estos medios que hacen a las luchas, remiten al concepto de capitales que da la idea de acumulación específica en función de trayectorias y que son usados con un sentido práctico. En el caso del espacio de los movimientos, el peso del capital económico no es significativo como sí lo puede ser el capital social, político y simbólico. Y las prácticas que se realicen, tienden a su mayor o menor acumulación.

Toda la anterior discusión procura establecer una base mínima para utilizar el concepto de recursos en un sentido no reduccionista de costo-beneficio o similares interpretaciones utilitaristas. En el caso de memorias y derechos humanos se manejará entonces cuáles fueron los recursos o prácticas a los que apelaron los agentes involucrados frente a oclusiones, bloqueos, límites que el poder militar y parte importante del campo político fueron construyendo con el tema.

Finalmente –cuarto elemento de orden teórico-metodológico– es necesario señalar que el espacio de los movimientos sociales en Uruguay pasa, como ocurre siempre, por ciclos de alzas y bajas. Si en términos históricos existió un ciclo de luchas en la década del sesenta, otro en

los ochenta que impulsó la salida de la dictadura y otro a fines de los noventa y principios del siglo actual contra el neoliberalismo y que contribuyó al ascenso al gobierno del Frente Amplio (Falero, 2008), durante los quince años del período progresista se generaron reacomodamientos diversos.

De tal forma, tomaron impulso el movimiento feminista -en sus dos vertientes, una de corte más institucional, más relacionada con el gobierno, la intersocial, y una de corte más autonomista, la coordinadora de feminismos- o el movimiento de diversidad sexual (que en verdad implica un arco de colectivos diversos). Entre las luchas más distantes con el gobierno, estuvieron las ambientalistas -que más precisamente son las luchas por los efectos territoriales del modelo de neoliberalismo atenuado- mientras distintos malestares sociales fueron encontrando otras expresiones. En general y pese a que puede pensarse lo contrario, el pensamiento crítico como herramienta para pensar estos procesos fue marginalizado.

Por su parte, el movimiento de trabajadores, por ejemplo, estuvo más contenido (Falero et al., 2021), generalmente manteniendo una conexión negociada con el gobierno y la fuerza política, en algunos períodos con una conexión más discontinuada (utilizando la tipología de Bringel y Falero, 2016). Para poder comparar, se puede decir que en el caso del movimiento cooperativo de viviendas por ayuda mutua (FUCVAM, que en 2021 agrupaba 627 cooperativas y más de 22.700 familias) fue más bien al revés: una conexión generalmente discontinuada con períodos de conexión negociada.

En ese marco se lograron generar avances en derechos en sectores muy postergados como los trabajadores rurales y las trabajadoras domésticas, pero también canalizar institucionalmente otros importantes conflictos vinculados al trabajo. La ley de negociación colectiva fue un instrumento importante en el manejo de los conflictos de las relaciones capital-trabajo. También se generaron conflictos con objetivos más

acotados pero que lograron sortear intentos de acotamiento como el de los llamados “cincuentones” que eran los afectados en términos etarios en su jubilación por la ley de seguridad social que en Uruguay tiene un régimen mixto (Coca, 2019). Por supuesto que esto es solamente un panorama en muy rápidos trazos para poder ubicar las diferencias con los ciclos de luchas anteriores.

En general, en Uruguay, las luchas encuentran -o son llevadas por- canales institucionales. A diferencia de otros países de América Latina, no confluyen hacia eventos de estallido social como ocurrió en Chile, Ecuador o Colombia en 2019 y que luego volvieron en 2021. Tampoco ocurrió algo similar a lo de Argentina en 2001 cuando había condiciones sociales de crisis profunda parecidas. De este modo, se puede decir -siempre en grandes líneas- que, si bien esto se suele interpretar por el campo político y académico en general como rasgo casi genético de negociación, un distintivo del “ser uruguayo” de capacidad de matizar conflictos sociales, lo cierto es que se construyó una ingeniería institucional y unas dinámicas informales con objetivos políticos que llevan a evitar situaciones del tipo rebelión, alzamientos o estallidos como en otros lugares.

## **Las luchas por memoria y derechos humanos antes del gobierno del Frente Amplio**

Se ha establecido un espacio de los movimientos sociales para poder captar la transversalidad de como memoria y derechos humanos fue desplegándose y cruzando colectivos y no quedó contenido en las organizaciones específicas vinculadas al tema. Ahora debe agregarse un corte más histórico para poder captar cómo llegó el tema al período del Frente Amplio. Esto implica considerar -cómo examinó Jelin en su momento y a un nivel general (2020)- las luchas contra el olvido y su contracara, el silencio de procesos del pasado. Y en ese sentido en Uruguay antes del 2005 que se examinará específicamente pueden identificarse tres períodos que se mencionarán muy someramente.

Un primer período corresponde al final de la dictadura y el primer gobierno del retorno democrático (marzo 1985–marzo 1990), del presidente Sanguinetti –construido simbólicamente como “el cambio en paz”– del campo político en general y desde el mainstream académico con una idea de transición “a la uruguaya” (otra vez el mito de la excepcionalidad enfatizando una casi genética capacidad negociadora). En ese marco de complicidad de la derecha política con el poder militar y de negación de lo sucedido –excesos es la expresión utilizada hasta el cansancio– se aprueba una de las leyes de la que más se habló en la historia del país: la de “caducidad de la pretensión punitiva del Estado” en 1986, conocida como ley de impunidad. Repárese en la importancia señalada entre otros por Bourdieu (1985) de disputar las palabras que construyen las visiones del mundo social.

Con diferencias entre colectivos sobre quien debía conducir la campaña de recolección de firmas necesarias (Allier, 2010), lo cierto es que el arco de expresiones del espacio de los movimientos sociales convergió entonces en la Comisión Nacional pro-Referéndum –que también implicó parte del campo político incluyendo todo el Frente Amplio– para impulsar un referéndum contra esa ley. En ese período se evidenció que existía capacidad de organización y de activación colectiva que supera cualquier organización específica.

Y si bien se alcanzaron las firmas para convocarlo (más de 600 mil en 2 millones de habilitados para votar), no se llegó a los votos suficientes en 1989 cuando se realizó (57% contra 43%). Aquí quedaron claros al menos tres elementos: uno es que había dos Uruguay: Montevideo e Interior que se comportaron en forma diferente. En segundo lugar, que el poder militar seguía muy presente con la complicidad de parte del campo político y comunicacional en general con claros eventos de censura hacia el tema de Derechos Humanos. En tercer lugar, quedó claro que la derrota significaba el cierre del ciclo de luchas sociales en Uruguay correspondiente a la salida de la dictadura (Falero, 2008).

El período neoliberal de la década del noventa que profundizó lo conocido en la región sobre apertura global, privatizaciones y desregulación dejó el tema en un segundo plano. Ciertamente se siguió construyendo como tema pendiente, pero el centro del espacio de los movimientos viró a las luchas contra las privatizaciones. De hecho, el referéndum contra la privatización de empresas públicas de 1992 permitió frenarlas o matizarlas según los casos (pues antes y después existieron formas de privatización indirecta como en el transporte).

En otro trabajo se mencionaron tres tipos de situaciones que permitían dar cuenta de un poder militar que en ese período actuaba en las sombras (Coca y Falero, 2022); eventos puntuales de terrorismo (como el artefacto explosivo que destruyó el auto del diputado de izquierda Hugo Cores), capacidad de coordinación transnacional de represión (el evento principal fue la eliminación del bioquímico chileno Eugenio Berríos que se había instalado en Uruguay) y espionaje sistemático de políticos de todos los partidos además de jueces y organizaciones sociales<sup>4</sup>.

Cuando se llega al gobierno de Jorge Batlle (2000 – 2005) no puede decirse que la negación de lo sucedido ya tenía eficacia simbólica en el sentido de Bourdieu sobre poder simbólico (1987). Ya se había instalado la idea de reconocer que el Estado había promovido efectivamente dinámicas de tortura y desaparición en su momento, pero también se trataba de ver lo que ocurrió “del otro lado”. Así es que sólo cabía una actitud de comprensión.

Con el gobierno liberal de Batlle –período en que la crisis económica y social estalló en 2002– se instaló una “Comisión para la Paz” para la búsqueda de la “verdad”. De este modo se concedía que había existido efectivamente una política estatal de terror que hasta podía admitirse como injusta. En consecuencia, la Comisión mostraba que el tema esta-

---

4 Esto es conocido por los llamados “Archivos Castiglioni” por el nombre del coronel que los tenía. Véase entre otras fuentes la publicación “Infiltrados. Espionaje militar en Democracia” del periodista Samuel Blixen, Montevideo, semanario Brecha, febrero 2017.

ba aún pendiente de resolverse. Es un hecho que allí los militares tampoco aportaron información para generar avances razonables (más bien lo contrario, aportaron información falsa) pero tuvo el mérito de mostrar más claramente la continuidad de su poder latente y a veces explícito.

Las expectativas en ese sentido –como luego con la salida de la crisis que implicó una activación del campo popular a través de consultas públicas contra nuevos intentos privatizadores– hacían pensar para una parte importante de la sociedad que el tema cambiaría con la llegada del Frente Amplio al gobierno. Y efectivamente algo cambió, pero el proceso que se generó fue mucho más contradictorio y zigzagueante que lo que puede parecer a simple vista.

### **Avances y frenos en los gobiernos del Frente Amplio**

Sin lugar a duda el Frente Amplio ha desarrollado los gobiernos con mayores avances en torno a la problemática de los derechos humanos y el terrorismo de Estado de la última dictadura militar. Esto no quita el carácter contradictorio que caracterizó al proceso ni los intentos de clausura que tuvo sobre el tema en más de una oportunidad, así como las diferencias en los tres periodos de gobierno que evidencian un fuerte impulso en el primero y frenos en los subsiguientes (Coca y Falero, 2022).

Hay dos eventos claramente identificables que expresaron tensiones entre el gobierno y el ejército. Estos son la búsqueda de desaparecidos y los intentos de permitir avanzar a la justicia. Por primera vez en la historia el ejecutivo dio la orden de llevar adelante excavaciones en cuarteles con el fin de hallar restos de detenidos desaparecidos. Para esto conformó una comisión integrada por los generales Díaz y Barneix. También hubo un cambio con respecto a los crímenes cometidos durante la dictadura. En este sentido, por primera vez tras la restauración democrática se da paso a la justicia a todos aquellos casos que el ejecutivo entendía estaban por fuera de la ley de caducidad. El recurso que le da

la potestad al ejecutivo para desarrollar este tipo de acciones no era nuevo. Sin embargo, hasta la fecha ningún gobierno había hecho uso de este.

Ambas medidas no fueron del agrado de la fuerza y derivaron en declaraciones de “malestar” militar hasta flagrantes amenazas. Las primeras acciones que toman visibilidad son las de suspender las investigaciones que dirigía Díaz y Barneix por decisión del comandante en jefe del ejército Ángel Bertolotti por el malestar que generó la decisión del presidente de la república Tabaré Vázquez el anunciar que todos los hechos ocurridos antes del inicio de la dictadura el 27 de junio de 1973 estarían por fuera de la ley de caducidad (El observador, 2005). Si bien las investigaciones se reanudaron tras reunirse Bertolotti con el presidente Vázquez la decisión unilateral del ejército respecto al desacato de una orden del ejecutivo es una muestra del poder militar.

Los intentos de freno a la justicia por parte del poder militar son una constante. En 2011 tras una lucha de años por parte de colectivos de derechos humanos por eliminar la ley de caducidad, se consiguió el restablecimiento del “pleno ejercicio de la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado” a partir de la ley N° 18831. Esto no se terminó aquí en términos jurídicos, pero el punto a destacar ahora es que en este contexto y tras la citación de 17 oficiales retirados, un grupo denominado Libertad y Concordia conformado por promociones militares desde 1950 entregó una carta al entonces comandante en jefe del ejército Jorge Rosales. En esta indicaban estar dispuestos a emplear la violencia si es necesario para resistir los enjuiciamientos (El observador, 2011).

En 2016 se hurtó información sobre causas judiciales que se hallaban en el laboratorio del Grupo de Investigación en Arqueología Forense de la Facultad de Humanidades que trabajaba en cooperación con la justicia en las causas por derechos humanos ante la dictadura militar. Además del robo de información en las paredes del laboratorio se dejó un mapa donde habían sido señalizados con círculos los domicilios

de quienes integraban el equipo de investigación (El Observador, 2016).

Esta no fue la única vez que surgieron amenazas de este tipo. En este sentido vale recordar los episodios que se desarrollaron en 2015 en el cual fueron procesados con prisión los militares José Puigvert y Barneix por el asesinato y tortura del simpatizante de izquierda Aldo Perrini en 1974 una vez que fuera detenido en un operativo en la pequeña localidad de Carmelo (en Colonia). En la instancia en que la policía iba a trasladar a Barneix este se suicidó.<sup>5</sup> Dos años más tarde llegó un correo electrónico a la casilla del fiscal de corte Jorge Díaz y a Mirtha Guianze, directora de la institución de Derechos Humanos. Lamentaban el suicidio de Barneix y prometían asesinar a tres personas de una lista de trece ante cada suicidio de un militar juzgado por crímenes durante la dictadura militar. El mail era firmado como “Comando Barneix” (La diaria, 2017).

Barneix, como fue señalado anteriormente, era uno de los que dirigían las investigaciones junto con el general Carlos Díaz sobre el destino de los desaparecidos. Díaz fue nombrado comandante en jefe del ejército, pero duró menos de un año en esta posición. El motivo se debe a que fue destituido tras comprobarse que había convocado y efectuado una reunión a espaldas de la presidencia de la república con los principales representantes políticos opositores al gobierno (El Observador, 2006). A Díaz lo acompañaron dos militares a dicha reunión. Uno de estos era Miguel Dalmao, quien en 2010 fue el primer militar en actividad procesado por violaciones a los derechos humanos por homicidio muy especialmente agravado (El Observador, 2013).

Ambos episodios son relevantes por una parte porque dan cuenta de los repertorios de acción que emplearon los militares cada vez que se

---

5 El Observador, 02 de septiembre de 2015. Cabe recordar que Aldo Perrini tenía 34 años en 1974. Vivía junto a su esposa y sus tres hijos en la citada localidad de Carmelo donde tenía una heladería junto a su hermano. No tenía militancia activa y fue detenido en un operativo en el que se buscaba detener opositores a la dictadura.

intentó avanzar en la justicia. Pero por otra parte revelan un aspecto que sin lugar a duda dificulta la subordinación del poder militar al poder civil que es la presencia en posiciones de dirección de las fuerzas armadas de personas que han cometido crímenes de lesa humanidad en el pasado reciente o han actuado en complicidad con los mismos.

En este sentido cabe la pregunta respecto a ¿cómo esto puede afectar a las nuevas formaciones militares? En particular cuando hay claras señales de lo lejos que se está del arrepentimiento de los crímenes del pasado. Tal es el caso de la comprobación de que pese a la derogación que emitió el presidente Vázquez respecto a la conmemoración de lo que originalmente fue el “Día de los Caídos en la lucha contra la sedición” esta se seguía realizando en los cuarteles (La diaria, 2012).

Por si quedan dudas sobre el alcance al que llega el poder militar es importante destacar el allanamiento que se realizó en la casa del fallecido coronel Elmar Castiglioni. En este se incautaron 60 cajas con documentos que presentan información referente a la dictadura militar y en donde se encontró evidencia que confirma espionaje militar en democracia tanto a dirigentes políticos sindicales como a jueces (La diaria, 2016).

Otro aspecto mediante el cual se expresó el poder militar fue en “tribunales de honor” (justicia militar). En los mismos, militares como Gilberto Vázquez en 2006 y José Nino Gavazzo en 2018, declararon haber estado involucrados en acciones tales como desaparición, tortura y asesinato. Ninguno de estos crímenes fue considerado por el tribunal como afectante del honor de la fuerza (El Observador, 2019) pero a su vez en ninguno de estos se dio pase a la justicia (La diaria, 2020). Debe recordarse que particularmente el segundo fue una figura muy conocida por su actuación en la coordinación represiva transnacional.

La sistematización de los eventos presentados –la cual no cubre el total de expresiones en donde se manifestó el poder militar en es-

tos años— permite captar un cuadro general por el que no se está ante “hechos aislados” como se procura construir socialmente, sino ante la configuración de un proceso que revela un poder militar que se hace más visible. Este opera en diversas formas por un lado ocultando información y actuando con complicidades militares y civiles varias. Por otra parte, obstaculizando y estableciendo amenazas a todo intento de avanzar en la justicia. Quizás buena parte de las razones que expliquen esto sea la presencia de criminales de lesa humanidad en las propias filas del ejército o con estrechos vínculos con estos.

No caben dudas de que el poder militar y su insubordinación al poder civil es un problema endémico en América Latina. Por supuesto que existen diferencias por regiones, no es lo mismo si se habla del Cono Sur que si se abordan realidades como la mencionada de Colombia o la violencia estructural que caracteriza a Centroamérica. El punto que es necesario subrayar es que Uruguay no es una excepción de América Latina.

El tema puede presentarse con otros formatos en Uruguay, pero el poder militar a lo largo de estos años se ha hecho más visible y amenazante a medida que se avanza con las luchas por la memoria y derechos humanos. Las evidencias sistematizadas dan cuenta de cuestionamientos al accionar del gobierno, conmemoración de ceremonias relacionadas a la dictadura militar, espionaje en democracia que redundando en operaciones de contrainteligencia, agrupamientos militares o vinculados a los mismos perpetuando amenazas, evitando todo tipo de esclarecimiento sobre el pasado reciente, así como también todo intento de justicia.

## Recursos en las luchas por memoria y derechos humanos

Considerando las luchas registradas durante el período progresista, se presenta a continuación una tipología con siete tipos de recursos –en el sentido mencionado de prácticas que van acumulando capital específico y no bajo supuestos de la teoría de movilización de recursos– que permite observar un proceso, pero sin recargar con un conjunto de eventos. Aun así, será indispensable señalar algunos de ellos.

Un primer recurso son las movilizaciones puntuales y recurrentes. En este rubro entran las ya referidas anuales “marchas del silencio” cada 20 de mayo. Como se ha mencionado los efectos aquí son de orden simbólico, de integración considerando que no existen otras instancias significativas de convergencia, de seguir mostrando socialmente que existe hacia el futuro un problema no resuelto (nunca debe olvidarse que aún una parte de la sociedad se pregunta por qué razón ese día está cortada la avenida principal de Montevideo a la noche cuando intentan cruzarla).

En cuanto a las movilizaciones puntuales estuvieron muy sujetas a oportunidades políticas y la primera se dio en 2005, en el primer año del presidente Vázquez cuando se suspendieron investigaciones internas del Ejército. La movilización se dio en apoyo y reconocimiento a las medidas tomadas por el Gobierno en la búsqueda de verdad sobre los desaparecidos, sin embargo, en este caso –en este contexto– no puede leerse esto como una automática articulación o alineamiento entre movimiento y gobierno sino como una confluencia con un horizonte compartido, con beneficios mutuos, de avanzar en la búsqueda de desaparecidos. Lo cierto es que la información que se brindaba desde los militares mostraba recurrentemente que contenía datos falsos<sup>6</sup>.

---

6 Finalmente, el 29 de noviembre de 2005 se encuentran los restos del militante comunista Ubagesner Chávez Sosa desaparecido en el año 1976. Inmediatamente el 13 de diciembre del 2005 se hallan en el batallón 13 los restos de Fernando Miranda, escribano y profesor universitario también militante comunista desaparecido en el año 1975. Ambos

Una movilización diferente se dio el 9 de diciembre de 2008 en ocasión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para impulsar la recolección de firmas para la consulta pública que se proponía el año siguiente -con las elecciones- para anular la ley de Caducidad. Se verá inmediatamente el punto, pero debe considerarse aquí que una consulta pública supone no solamente una jornada en que se vota sino una movilización previa de fuerzas del espacio de los movimientos previas incluyendo por supuesto colectivos directamente vinculados al tema derechos humanos.

Un último aspecto que puede entrar en esta categoría -si bien muy acotado en magnitud y respaldo general- son los llamados “escraches” a casas de connotados violadores de Derechos Humanos. La organización Plenaria Memoria y Justicia que participó en ellos puede caracterizarse como en los márgenes del espacio de los movimientos, buscando modificar las reglas de juego de este.

Un segundo recurso implica impulsar acciones de poder constituyente. A fines de abril de 2009 y con la creada coordinadora de Nulidad de la Ley de Caducidad se presentaron las firmas requeridas (casi 325 mil) de 324.823 firmas para una consulta pública para la anulación de la ley junto con las elecciones nacionales (El Observador, 2009a). Sin embargo, en la misma noche que José “Pepe” Mujica era electo presidente no se consiguió anular la ley de caducidad por tan solo dos puntos porcentuales. De inmediato surgieron críticas de actores sociales por la falta de compromiso del sistema político incluyendo del Frente Amplio por no presentarlo como un tema medular en la campaña electoral (El Observador, 2009b). Visto con perspectiva histórica, desde entonces se canceló la posibilidad de alineamiento entre movimiento, fuerza política y gobierno.

---

casos deben mencionarse específicamente porque constituyen el primer avance razonable que se dio con el tema en décadas.

El tema siguió –tercer recurso– con acciones parlamentarias. A diferencia del recurso anterior este implica moverse en el terreno de la representación parlamentaria del campo político. Aquí están básicamente los intentos legislativos de eliminar los efectos de la ley de caducidad en el gobierno del presidente Mujica que mostraron al oficialismo dividido y con poca voluntad real de avanzar en el tema por esa vía.

El clima político no era favorable y muestra evidentes contradicciones en el progresismo uruguayo. Obsérvese que, a poco de asumir el nuevo presidente, el secretariado Ejecutivo de la central sindical PIT-CNT debió públicamente salir a rechazar su iniciativa de enviar a prisión domiciliaria a los militares presos. La política de Mujica y de su ministro de defensa (en particular a partir de julio 2011) fue explícitamente mejorar la relación con los militares, con declaraciones polémicas a su favor, colocando límites o dilatando debates en el accionar parlamentario, pero también con movimientos más reservados.

Después de un frustrado intento de anular la tristemente famosa ley en 2011 por vía legislativa (en donde varios dirigentes políticos de primera línea entre ellos el presidente Mujica accionaron para evitar tal anulación), la mayoría del Frente Amplio buscó otras fórmulas. En octubre de ese año, una semana después del hallazgo de restos óseos y un día después que se promulgó la ley que eliminó la prescripción de los delitos de la dictadura y se restableció la pretensión punitiva del Estado, la Justicia dispuso cinco procesamientos por el secuestro y muerte de la nuera de Gelman<sup>7</sup>.

A nivel de poder político deben recordarse del período los nuevos intentos de “reconciliación” con los militares por parte del presidente Mujica (por ejemplo, con su idea de un monumento en 2015 con armas fundidas de militares y tupamaros), pero esto no debe llamar la atención.

---

7 La alegría no duró mucho: en noviembre de 2017, la Suprema Corte de Justicia emitió una sentencia de inconstitucionalidad en relación con la imprescriptibilidad de delitos de lesa humanidad.

Otro intento de “reconciliación” había intentado el presidente Vázquez anteriormente luego de su primer impulso, lo cual tampoco fructificó.

En ese sentido, corresponde mencionar brevemente que en diciembre de 2006 se decretó la conmemoración del día de “nunca más” cada 19 de junio, día del natalicio del prócer José Gervasio Artigas. Tal como señala Álvaro de Giorgi (2018) la medida muestra cierta continuidad con lo que había sido hasta el momento el devenir de las políticas estatales respecto al pasado reciente desde la restauración democrática:

Esta apuesta reconciliatoria resulta comprensible por la fuerza hegemónica del relato del Uruguay como “democracia modelo” a partir de la postdictadura. La asociación de toda la izquierda -no solo de los tupamaros- desde el discurso de la derecha y el centro liberal con la deslealtad hacia la democracia y su responsabilidad principal en el origen de la violencia del pasado reciente caló hondo y fue interiorizada en una parte importante de la nueva dirigencia frenteamplista liderada por Vázquez. (de Giorgi 2018, p. 93)

Es decir que las luchas por memoria y derechos humanos se volvieron a abrir durante los tres gobiernos del Frente Amplio y no precisamente con posturas alineadas con tales gobiernos como podría pensarse luego del primer impulso en 2005 ya referido. Lo que puede decirse que ocurrió fue una expansión de los recursos para llevar adelante tales luchas. En esas dinámicas que suponen tomar decisiones particularmente sensibles por lo que implica la relación espacio de los movimientos – gobiernos – Estado, está lo que sigue.

Puede denominarse el cuarto recurso como de integración institucional. En este rubro se encuentra principalmente el grupo por Verdad y Justicia creado en el segundo gobierno de Vázquez (tercero del Frente Amplio) en la que la organización Madres y Familiares de uruguayos detenidos desaparecidos aceptó participar. Lejos estuvo tal decisión de ser consensuada ya que muchos leían una autolimitación que se imponían

al estar “de los dos lados del mostrador” (como señaló un entrevistado). Lo cierto es que tres años después, en 2018, estaba claro para la organización que el grupo conformado fue bastante inoperante en lograr resultados.

Un quinto recurso para destacar es la presencia pública a partir de la convocatoria de conferencias de prensa o similares. Esto casi resulta obvio como recurso y no entraría en el repertorio de acciones si no fuera porque es necesario considerar la sistemática política de silencio de los grandes medios de comunicación masiva en torno al tema. A excepción de la inevitable cobertura de las marchas del 20 de mayo, en general las omisiones han sido notorias llegando a límites escandalosos de censura antes de los gobiernos del Frente Amplio<sup>8</sup>.

El sexto recurso son las acciones en la Justicia. Aquí más que reseñar el amplio abanico de casos presentados y las innumerables chicanas jurídicas que abogados de militares y civiles involucrados interpusieron (para prolongar indefinidamente juicios), parece más productivo realizar un balance del recurso. Y en ese marco, ha habido consecuencias positivas ya que se logró el procesamiento con prisión de violadores de Derechos Humanos.

No obstante, debe señalarse adicionalmente que se ha producido un giro silencioso en que el tema se va desplazando del plano social al plano jurídico acotándolo y quitándole profundidad sociohistórica. Es decir, el análisis sin descuidar los avances también debe considerar el peligroso acercamiento del recurso hacia el encasillamiento jurídico del conflicto. Es decir, silenciosamente el tema fue perdiendo profundidad

---

8 Del trabajo de campo realizado para la investigación sobre “conflictos sociales en el Uruguay progresista” (informe Falero et al., 2021) surge que la cobertura del periódico El Observador en el período mencionado toma el tema, pero en sus aspectos institucionales. Generalmente las expresiones que surgen del espacio de los movimientos son minimizadas. Es decir, el tema “existe”, es efectivamente tratado, pero tiende a quedar acotado a eventos del campo político o a expresiones militares.

social y política y tiende a desplazarse a una discusión puramente jurídica. No quiere decir que esto inequívocamente ha ocurrido siempre así –de hecho, se están mencionando varios recursos– pero no puede subestimarse la idea de que –como cualquier conflicto– tiende a ser circunscrito y limitado para su mejor “gestión” y esto puede ser tácitamente aceptado en algunas coyunturas para lograr algunos objetivos.

El séptimo recurso puede denominarse el referente transnacional y que implica un abanico de situaciones. Resulta más abarcadora esta denominación que conexiones transnacionales pues va más allá de articulación entre agentes de diferentes países. Se trata de ver como impulsos locales se anudan con impulsos fuera de fronteras. En general se trató de una agenda oscilante, que ha tenido ciclos y que va desde conexiones en la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos hasta articulaciones puntuales con otras organizaciones pasando por la presentación del tema en ámbitos fuera de fronteras. De esta manera en 2009, luego del fracasado plebiscito para anular la ley de Caducidad en ese año, se apostó al recurso de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA.

Pero debe comenzarse el análisis con una clave del tema: el caso Juan Gelman. Entre innumerables bloqueos que tuvo conocer la verdad –el más notorio ocurrió con el presidente Sanguinetti en la década del noventa, situación que llevó a una carta abierta del intelectual argentino y a una campaña internacional– durante el gobierno del presidente Batlle se confirmó (examen de ADN mediante) que su nieta había sido entregada a un militar luego del asesinato de su nuera, María Irureta.

A fines de junio de 2005 (primer año de gobierno del Frente Amplio) trascendió que presidente y secretario de presidencia dijeron en reunión con mandos militares que, si se aclaraba la desaparición de ella, el tema de los derechos humanos en el país se habría solucionado en un 98 %.

A nivel judicial el tribunal de apelaciones había resuelto archivar el caso, pero como el tema tiene eco inmediato en el gobierno argentino, el presidente Vázquez anuncia su disposición a dar vía libre a las extradiciones. Además, el Parlamento ya estudiaba un proyecto de ley para tipificar el crimen de desaparición forzada como “delito de lesa humanidad de carácter imprescriptible”.

En 2010, la nieta de Gelman, Macarena y su abuelo demandaron al Estado uruguayo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) por el secuestro y desaparición de María Claudia. En marzo de 2011 la CIDH condenó al Estado por la desaparición forzada de María Claudia y la apropiación y sustitución de identidad de Macarena.

Como ya se refirió, después de la frustración del 2011 en anular la ley de Caducidad por vía legislativa (lo cual implicó la directa participación del presidente Mujica para evitar tal anulación), la mayoría del Frente Amplio buscó otras fórmulas. En octubre de ese año, una semana después del hallazgo de restos óseos y un día después que se promulgó la ley que eliminó la prescripción de los delitos de la dictadura y se restableció la pretensión punitiva del Estado, la Justicia dispuso cinco procesamientos por el secuestro y muerte de la nuera de Gelman. Se sucedieron otras actuaciones de la justicia con el pedido de procesamiento de militares retirados. No obstante, claramente fue un elemento obstaculizador de las luchas el también mencionado fallo de febrero de 2013 de la Suprema Corte de Justicia que declaró inconstitucionales los artículos 2 y 3 de la ley interpretativa de la ley de Caducidad.

El caso, necesariamente reducido en detalles, permite observar la importancia que tuvo para impulsar las luchas por la memoria, la verdad y la justicia en Uruguay. Pero cabría ir aún más allá. Todo el avance en memoria y derechos humanos que tuvo lugar en Argentina (a contracara de lo que ocurrió en Brasil) fue decisivo como referente cercano de lo que debía pasar en Uruguay.

Otros elementos en clave transnacional también merecen ser destacados. En este tercer período del gobierno del Frente Amplio, lo que ocurre más allá de fronteras se vuelve nuevamente importante. Esto puede fundamentarse por ejemplo por el informe de Amnistía Internacional (2016), la jurisdicción de la CIDH (recordada por ejemplo por el fiscal de Corte) y la actuación de la Justicia Italiana. El excapitán de navío Jorge Tróccoli fue condenado a cadena perpetua, junto a otros 11 uruguayos, por homicidios cometidos durante la dictadura a comienzos de julio de 2019<sup>9</sup>.

Es importante tener en cuenta que Italia imputó a decenas de militares de Bolivia, Chile, Perú y Uruguay por la desaparición de ciudadanos con nacionalidad italiana en el Plan Cóndor. Todos fueron procesados sin estar presentes ante el tribunal romano, excepto el mencionado militar uruguayo Jorge Troccoli ya que vivía en Italia tras escapar del país (Página 12, 2021). Nuevamente desde una perspectiva de luchas simbólicas, esto no puede subestimarse más allá de las consecuencias prácticas limitadas.

## Conclusiones

Llegados aquí, ya es momento de hacer un balance general de este proceso social conflictivo, contradictorio de las luchas por la memoria y derechos humanos en Uruguay. Se ha mostrado que los impulsos reales en el tema se dieron durante el período de los gobiernos del Frente Amplio. Antes se había pasado por las fases de negación de lo ocurrido, de

---

9 El pedido de cadena perpetua incluye a 12 uruguayos, ellos son: Jorge Tróccoli, Pedro Mato Narbondo, José Ricardo Arab, José Nino Gavazzo, Juan Carlos Larcebeau, Luis Alfredo Maurente, Ricardo José Medina, Ernesto Ramos, José Felipe Sande, Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y Ernesto Soca. La mayoría ya cumplía condena en Uruguay por delitos cometidos en dictadura. También fueron acusados otros militares y jefes de Chile, Bolivia y Perú acusados de la desaparición de 23 ciudadanos italianos, en marco del Plan Cóndor. Véase: <https://n9.cl/szyxr>

lo correcto (hubo responsabilidades de ambos lados) y de lo posible (no se puede hacer más). En el espectro de posiciones del campo político, la derecha política actuó así negando y simplificando el problema (la conocida teoría de los “dos demonios”) o asumiéndolo cuando no quedaba otra opción, en general administrando la imposibilidad de otros horizontes hacia donde transitar.

En el período particularmente estudiado, ese “posible” se corrió. No obstante, del impulso inicial en 2005, el proceso estuvo plagado de titubeos, contradicciones, bloqueos, frenos. En términos discursivos, en general se mantuvo la idea de tema abierto, pero en términos prácticos, concretos, la variable electoral operó como un disciplinamiento poderoso para evitar conflictos por el tema con los militares.

Considerando lo anterior, se ha procurado mostrar que los impulsos y avances se deben en gran medida al papel de organizaciones y colectivos que componen el espacio de los movimientos. Desde la recuperación democrática hasta el presente. Pero la fortaleza no puede ser localizada en tal o cual organización en particular, sino en que el tema ha transversalizado a distintos agentes que componen dicho espacio. De este modo, más allá de las dinámicas de auge y declive de organizaciones de derechos humanos, de acercamientos o alejamientos entre colectivos diversos y de conflictos por fortalecer la posición propia dentro del espacio, el tema se ha proyectado con una fuerza mayor a la mera sumatoria de partes.

Esta proyección ha encontrado obstáculos diversos. En primer lugar, los que colocó el poder militar en forma de operativos de inteligencia, intervenciones concretas, amenazas, informaciones falsas, ocultamientos. Cuando se revisa la sucesión de eventos –sobre lo cual se ha basado este trabajo– se contradice el sentido común que se quiere imponer desde el campo político de “integración plena” de los militares a la sociedad. Por supuesto esto no significa pensar en una amenaza golpista, sino que existe una zona de oscuridad en la que a nadie le interesa en-

trar. Investigar con esta perspectiva permitiría aclarar cómo opera hoy la “mano derecha” del Estado.

Pero para dejar claro la proyección de ese poder, tampoco los delitos económicos de la dictadura (Carrió, 1987) se han investigado sistemáticamente. A fines de octubre de 2021 el poder Ejecutivo decretó la reserva de un tribunal de honor militar en donde aparece un negociado con frigoríficos del dictador Gregorio Alvarez<sup>10</sup>. Pero también está claro que ese poder militar contó –tanto en la represión como en los delitos económicos- con complicidades civiles.

Si se piensa en el futuro, la formación de los militares sigue siendo un problema real para Uruguay. El gigantesco déficit anual de servicio de retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas es otro. Nuevamente: son temas difíciles para encarar desde el campo político. Además porque ahora el propio campo político tiene un partido político directamente relacionado con los militares como es Cabildo Abierto que obtuvo el 11 % de los votos en las elecciones de 2019.

De este modo se podrían seguir adicionando elementos que se han socialmente naturalizado. Se puede decir entonces –otra conclusión del trabajo- que el mito de la excepcionalidad uruguaya se sigue reproduciendo y se ha conformado como una eficaz forma de dominación. Este mito ha tomado diversas formas, desde la vieja y notoriamente caduca expresión “Suiza de América” de la década del cincuenta pasando por la transición “a la uruguaya” entendida como una suerte de excepcional capacidad para quitar las rémoras autoritarias posterior a la dictadura, hasta las actuales invocaciones a la “calidad de la democracia” del país, la “solidez de la institucionalidad democrática” o la supuesta capacidad casi innata de resolver conflictos. A esa forma de dominación, basada en una mirada institucionalista reduccionista, se ha contribuido desde el campo político y desde el mainstream del campo académico.

---

10 En un trabajo del periodista Samuel Blixen, el semanario Brecha accedió igualmente a esa documentación. Véase “Lo que oculta el gobierno”, 29 octubre 2021.

En cuanto al repertorio de acciones desde el espacio de los movimientos que se ha trabajado como una tipología de recursos, se ha mostrado que la marcha anual del 20 de mayo –la más importante numéricamente de las movilizaciones– ha mantenido un carácter incluyente. De hecho, va más allá del espacio de los movimientos y de posiciones –es difícil no participar más allá de la discusión de estrategias sobre cómo seguir– y ha venido proyectando la idea de tema abierto, pendiente. Y en ese sentido, si bien no tiene carácter de presión directa, ha tenido efectos de largo plazo en las luchas simbólicas con agentes del campo político que procuran cerrar el tema como algo puramente anclado en el pasado. Un período excepcional dentro de la excepcionalidad uruguaya que hay que dejar atrás, se podría decir haciendo un juego de palabras.

En la tipología de recursos, cabe particularmente llamar la atención sobre el plano transnacional en sus varias aristas. Del trabajo de sistematización de información que sustentó este trabajo, emerge que el referente argentino que transmite una percepción de impulso decidido al tema y el caso Gelman con su impacto internacional han sido claves. Por ello, cabe la pregunta incómoda: ¿habría sido lo mismo el avance registrado sin esa situación abierta? De todos modos, del plano internacional se han mostrado otros elementos. De este modo si bien la OEA representa una caduca institucionalidad para vincular a los países de América Latina, por otro lado, los pronunciamientos de la CIDH dependiente de la misma – que tiene el objetivo de aplicar e interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos– al considerar con carácter inconstitucional la ley de Caducidad o su resolución del cumplimiento de la sentencia del “caso Gelman vs. Uruguay” entre otros elementos ha tenido efectos positivos.

Al final, solo queda llamar la atención de cómo del examen de las luchas por memoria y derechos humanos permiten no solo mostrar que falta un largo camino para encontrar la verdad sobre el destino de los desaparecidos, sino que es un tema abierto que incomoda y al que una y otra vez se intenta cerrar. Asimismo, es un tema que habilita otro

conjunto de discusiones y preguntas abiertas que no solo tienen que ver con Uruguay sino con América Latina en general. Entre otros temas ahí asoman nada menos que la disputa del pasado como disputa de proyectos, las transformaciones del Estado y su poder coactivo antes y ahora o el lugar de los militares frente a las expresiones colectivas de malestar en una región con viejas y nuevas formas de explotación y estructuras de poder que han generado una brutal desigualdad crónica.

## Referencias

- Alonso, A. (2012). Repertorio, segundo Charles Tilly: história de um conceito. *Sociología y Antropología*, 2(3), 21-41.
- Allier Montaño, E. (2010). *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Ediciones Trilce / UNAM – IIS.
- Blixen, Samuel (2017) *Infiltrados. Espionaje militar en Democracia*. Brecha.
- Bringel, B., & Falero, A. (2016). Movimientos sociales, gobiernos progresistas y Estado en América Latina: transiciones, conflictos y mediaciones, *Caderno CRH*, 29, 27-45.
- Bourdieu, P (2007) [1980]. *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. (1985). ¿Qué significa hablar? Ediciones AKAL.
- Carrió, M. (1987). *País vaciado. Dictadura y negociados (1973 – 1985)*. Monte Sexto.
- Cefai, D. (2011). Diez propuestas para el estudio de las movilizaciones colectivas. De la experiencia al compromiso, en revista de *Sociología* (26), 137 – 166.
- Coca, G. (2019). *El conflicto de los cincuentones*. Facultad de Ciencias Sociales UDELAR.
- Coca, G., y Falero, A. (2022). Luchas por la memoria en Uruguay: insumos analíticos para América Latina. En M. Domingues, J. Torres Estebán (coords.), *Nuevos actores y cambio social en América Latina*. CLACSO.
- De Giorgi, Á. (2018). El “Nunca Más” uruguayo. Política ritual hacia el pasado reciente en el gobierno del Frente Amplio. *Izquierdas*, (42), 63-96.
- El Observador (2005, 19 junio). *Ejército suspendió indagatoria interna por derechos humanos*.
- El Observador (2006, 20 octubre). *Cayó el comandante Carlos Díaz: Vázquez lo relevó por “falta grave”*.
- El Observador (2009a, 25 abril) *El peso de las firmas: 33 cajas de 18 kilos están en el Senado*.
- El Observador (2009b, 27 octubre) *Impulsores de anular ley de Caducidad culpan al gobierno*.
- El Observador (2011, 11 abril). *Movida de militares en retiro ante nuevas citaciones*. <https://www.observador.com.uy/nota/movida-de-militares-en-retiro-ante-nuevas-citaciones-20114111940>
- El Observador (2013, 8 mayo). *General Dalmao fue condenado a 28 años de cárcel por homicidio de Nibia Sabalsagaray*. <https://n9.cl/9otz5>
- El Observador (2015, 2 septiembre). *Se suicidó el general Pedro Barneix, acusado por homicidio de Aldo Perrini*. <https://n9.cl/ugjma>

- El Observador (2016, 29 marzo). *Robo en Humanidades y amenaza para investigadores*. <https://n9.cl/0b4uz2>
- El Observador (2019, 09 abril). *Este es el expediente completo del caso Gavazzo y las actas del tribunal de honor*. <https://n9.cl/lu067>
- Falero, A. (2020). América Latina: entre perspectiva de análisis y proyecto sociopolítico en Esteban Torres (ed.) *Hacia la renovación de la teoría social latinoamericana*. (pp. 153-182). CLACSO.
- Falero, A. (2008) *Las batallas por la subjetividad: luchas sociales y construcción de derechos en Uruguay. Una aproximación desde la teoría sociológica*. CSIC – UDELAR / Fanelcor editorial.
- Falero, A. (2021). *Los conflictos sociales en el Uruguay progresista: hacia un cuadro general de análisis, informe final de proyecto*. UDELAR-CSIC.
- Jelin, E. (2020). *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. CLACSO.
- La diaria (2012, 16 abril). *De callados*. <https://n9.cl/akm8b>
- La diaria (2016, 05 octubre). *FA resolvió conformar una comisión pre investigadora por espionaje militar en democracia*. <https://n9.cl/wo7ft>
- La diaria (2017, 17 febrero). “Comando Barneix” amenazó de muerte a jefes, abogados y activistas de DDHH. <https://n9.cl/xoj0f>
- La diaria (2020, 27 agosto). “Tuve que matar y maté, y no me arrepiento”, dijo el coronel (r) Gilberto Vázquez ante un Tribunal de Honor en 2006. <https://n9.cl/0chju>
- Máiz, R. (2011). Las dos lógicas de la explicación en la obra de Charles Tilly: Estados y repertorios de protesta. M. J. Funes (ed.) *A propósito de Tilly. Conflicto, poder y acción colectiva*. CIS.
- McAdam, D., McCarthy, J., Zald, D., y Mayer, N. (coords.) (1999). *Movimientos sociales, perspectivas comparadas*. Istmo.
- Mathieu, L. (2012). *L'espace des mouvements sociaux*. Éditions du Croquant.
- Melucci, A. (1994). Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. *Zona Abierta*, 69.
- Moreno Velador, O., y Figueroa, C. A. (2019). Golpe y neogolpismo en América Latina. *Revista Debates*, 13(1), 98- 122. <https://seer.ufrgs.br/debates/article/view/83868/52510>
- Página 12 (2021, 10 de julio). Once militares chilenos y tres uruguayos fueron condenados por el Plan Cóndor. <https://n9.cl/fdugo>
- Pleyers, G. (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI: perspectivas y herramientas analíticas*. CLACSO.
- Silva, F. P. (2017). Fin de la marea rosa y el neogolpismo en América Latina. En De Sierra (org). *Los progresismos en la encrucijada*. Departamento de Sociología / Universidad de la Republica / FCS
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza editorial.
- Tilly, C. (2010) Ampliar el “repertorio de acciones” (entrevista 2005). *Revista Viento Sur*, 14, <https://vientosur.info/ampliar-el-repertorio-de-acciones/>

## **Human Rights struggles in Uruguay: military power and contradictions in progressivism**

**Alfredo Falero**

<http://orcid.org/0000-0003-1369-8260>

Universidad Federal de Pelotas, Programa de Posgrado en Sociología (PPGS), Pelotas – Brasil.

[alfredofalero@gmail.com](mailto:alfredofalero@gmail.com)

**Germán Coca**

<http://orcid.org/0000-0002-2179-3420>

Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, Uruguay  
[gcoca27@gmail.com](mailto:gcoca27@gmail.com)

### **ABSTRACT**

Considering other collective expressions, the struggles for memory and human rights may have been socially relegated to a secondary place as an issue linked to the past. This paper tries to establish why it is significant to rescue them academically and politically since, in addition to their intrinsic importance, they open other equally key discussions for the region. In order to address this process in Uruguay, some theoretical contributions are briefly discussed and the tool of the “space of movements” is used, since as a demand it implies but transcends organizations directly linked to human rights and in fact it is based that the strength is in mainstreaming diverse groups. Within this framework, we appeal to a typology of resources used in a perspective close to Bourdieu and in particular it is handled as significant for local advance, events beyond borders. Although the recurrent blockades and attempts to close the issue from the political field since 1985 are mentioned, the work especially analyzes what happened in the period of the three governments of the Frente Amplio. Undoubtedly, comparatively, it was then that the greatest advances were made in terms of identifying the remains of the disappeared and prosecuting those involved in crimes against humanity, but it is examined that it also constituted a period with many obstacles and contradictions. Considering various expressions of military power, we conclude that the theme uncovers the active presence of this power like few others and destabilizes the recurring myth of the Uruguayan “exceptionality”.

**Keywords:** Memory and human rights, social struggles, military power, Frente Amplio, transnational resource.